

0081-0284-97-0001035104; Y, finalmente, en caso de desembolso incompleto, y consecuentemente aumento incompleto, el capital social quedara aumentado en la cuantía desembolsada.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Juan Miguel Sanjuan y Jover y Anil Partap Harjani.—48.955.

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», ubicado en Carretera del Jimenado, km 1, Torre Pacheco, Murcia, el día 4 de octubre de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 5 de octubre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado el día 5 de abril de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado el día 5 de abril de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables cuya llevanza corresponde a la entidad «Santander Central Hispano Investments, Sociedad Anónima», por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 1 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. David Abram.—49.770.

PLURELCO, S. L. (Sociedad absorbente)

PASEO INDEPENDENCIA 35, S. L. U. BELLIVICO 2000, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de los socios de «Plurelco, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» y el socio único de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» aprobaron, el 31 de julio de 2006, la fusión por absorción de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» por parte de «Plurelco, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de agosto de 2006.—José Antonio Hernández Estremera, en calidad de Consejero Delegado de la absorbente y de Administrador solidario de las absorbidas.—49.559. 2.ª 16-8-2006

PRINCESA GUAYARMINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionista a la Junta general extraordinaria a celebrar los días 30 de agosto de 2006, a las 19 horas, en domicilio de la sociedad, y en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el día siguiente, 31 de agosto de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar

Orden del día

Primero.—Renuncia de la totalidad de los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de un nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Agate (Gran Canaria), 2 de agosto de 2006.—José Juan Suárez León, Secretario del Consejo de Administración.—49.001.

PROCEN, S. A. (Sociedad escindida)

SIMPER OFFICE, S. L. EVIDAURO HABITATGES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiarias ha decidido en fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad «Procen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades (i) «New-Piave Diez, Sociedad Limitada» y (ii) «New-Piave Once, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a las sociedades beneficiarias. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 3.020.754,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Josep Conrado Mateu, Basilio Rodríguez Marín, y Francisco Xavier Tauler Ferre y Administrador único de las Sociedades beneficiarias, Elvira Vidal Dinares.—49.338.

y 3.ª 16-8-2006

PROMOCIONES AGROPECUARIAS EUROEXTREMEÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad Promociones Agropecuarias Euroextremeñas, S. A. a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Granja de Torre-

hermosa (Badajoz), cortijo Cerro Naranjo, el día 26 de septiembre de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cambio de domicilio social a cortijo Cerro de Naranjo en Granja de Torrehermosa (Badajoz), c.p. 06910.

Cuarto.—Modificación de la redacción del artículo 3.º de los Estatutos Sociales. Se propone la siguiente redacción:

«Artículo 3.º: El domicilio social se establece en Granja de Torrehermosa (Badajoz), cortijo de Cerro Naranjo, c.p. 06910 y podrá ser trasladado dentro de esta localidad u otra localidad del territorio nacional, previo acuerdo de la Junta general; también será necesario este acuerdo para crear sucursales y delegaciones en cualquier población de España y en el extranjero.»

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los señores socios tienen a su disposición las cuentas y el informe del administrador sobre la modificación de la propuesta, en el domicilio social de la sociedad para su examen, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granja de Torrehermosa, 10 de julio de 2006.—María Victoria Gómez-Tejedor Spínola, Administradora Única.—48.904.

PROMOCIONES SOL DE LEVANTE, S. A.

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante.

Por el presente hago saber: Por auto número 67/06-C de fecha tres de julio de 2006 dictado por este Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante en los autos de Jurisdicción voluntaria Convocatoria Judicial de Junta, con el número de Registro 135/06-c se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Acuerdo de la convocatoria judicial de junta general extraordinaria de la mercantil Promociones Sol de Levante, Sociedad Anónima, que se celebrará en la calle Cadafal n.º 6, de Santa Pola (Alicante), en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2006, a las 10, 00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo, lugar, el día 5 de septiembre de 2006, a las 10, 00 horas.

La Junta se celebrará bajo la presidencia de don Javier Basurto González y actuará como secretario la persona que designen los asistentes a la junta.

El orden día será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Procédase a convocar la meritada junta mediante la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «La Verdad» de Alicante, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración debiendo el anuncio expresar la fecha de la reunión en primera convocatoria y orden del día señalado en esta disposición.

Los gastos de convocatoria serán de cuenta de la sociedad debiendo requerirse a los instantes del procedimiento para su abono.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución, sirviendo de convocatoria a las partes, y a los accionistas interesados identificados en la solicitud mediante acuse de recibo.

Sirva el testimonio de esta resolución en los autos presentes de notificación a las partes personadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Alicante (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Alicante, 3 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—48.858.

PROMOCIONES ÍBERO MEDITERRÁNEAS, S. A. (PIMSA)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Nanses, Edificio Los Almendros, 15, 07470 Port de Pollença, o, si procede, el día 29 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— y aplicación del resultado, junto con el correspondiente Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor nombrado por el Registrador Mercantil a petición de accionistas de acuerdo con el artículo 205.2 Ley de Sociedades Anónimas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Port de Pollença, 7 de agosto de 2006.—El administrador Etablissement PrimobiL. Fdo.: Sr. P. Dallée.—49.776.

RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 16/06, y para el pago de 3.334,68 euros de principal y 666,93 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ramón Sánchez Martínez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de julio de 2006.—Secretaría Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—48.977.

SANAKY, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Iván

Toribio de la Torre, frente a Sanaky, S. L., se ha dictado auto de fecha 28 de julio 2006, en el que se declara a la ejecutada Sanaky, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 2.548,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 28 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—48.973.

SANAKY, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 23/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Iván Toribio de la Torre frente a Sanaky, S. L., se ha dictado auto de fecha 28 de julio 2006, en el que se declara a la ejecutada Sanaky, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 8.528,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 28 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—48.975.

SIBONEY COMMUNICATIONS, SOCIEDAD LIMITADA RADIO SONIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aclaración del auto de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 683/04 (ejecución 30/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Belén Conejo Aldea, contra las demandas Siboney Communications, Sociedad Limitada y Radio Sonido Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado el día 27/07/06 aclaración del auto de insolvencia de fecha 18/04/06 en el sentido de declarar a los ejecutados Siboney Communications, Sociedad Limitada y Radio Sonido, Sociedad Anónima en situación de insolvencia por importe de 22.046,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2006.—Secretaría judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—48.970.

SLHINPERG IBÉRICA DE COMERCIO S.L. (Sociedad absorbente)

LUDASA DE SERVICIOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades participantes, en sesiones celebradas el 28 de junio de 2006, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual «Slhinperg Ibérica de Comercio, Sociedad Limitada» absorbe a «Ludasa de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos del proyecto de fusión de fecha 12 de junio de 2006. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de julio de 2006.—D. Jorge Cañeque de Solá, Administrador único de la sociedad absorbente y D.ª Elena Fernández Sanchiz, Administradora única de la absorbida.—49.557. 2.ª 16-8-2006

SOIXA, SICAV, S. A. (Sociedad absorbente)

DINERINVER, SICAV, S. A.

MAXIMUS INVERSIONES, SICAV, S. A.

PERICLES INVERSIONES, SICAV, S. A.

BANSODAD, SICAV, S. A.

TRAXIS, SICAV, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las entidades Soixa Sicav, Sociedad Anónima, Dinerinver Sicav, Sociedad Anónima, Maximus Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, Pericles Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, Bansodad Sicav, Sociedad Anónima y Traxis Sicav, Sociedad Anónima, reunidas en segunda convocatoria en Madrid a 30 de junio de 2006, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de Dinerinver Sicav, Sociedad Anónima, Maximus Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, Pericles Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, Bansodad Sicav, Sociedad Anónima y Traxis Sicav, Sociedad Anónima, que se disuelven sin liquidación, Por Soixa Sicav, Sociedad Anónima, que adquiere en bloque y a título universal los patrimonios de las sociedades absorbidas.

La fusión se realiza tomando como Balances de fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005, aprobados por las mencionadas Juntas generales de accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas generales de accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las seis sociedades intervinientes en la fusión a fecha 28 de junio de 2006, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable. De todo ello resultan las siguientes ecuaciones de canje:

1.627 acciones de Soixa Sicav, Sociedad Anónima por cada 2.000 acciones de Bansodad Sicav, Sociedad Anónima y 0,00791 euros en efectivo por cada acción de Bansodad Sicav, Sociedad Anónima.

2.935 acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima por cada 3.600 acciones de Traxis SICAV, Sociedad Anónima y 0,006276 euros en efectivo por cada acción de Traxis SICAV, Sociedad Anónima.

99 acciones de Soixa Sicav, Sociedad Anónima por cada 100 acciones de Dinerinver Sicav, Sociedad Anónima y 0,0296 euros en efectivo por cada acción de dinerinver Sicav, Sociedad Anónima.

22 acciones de Soixa Sicav, Sociedad Anónima por cada 367 acciones de Pericles Inversiones Sicav, Sociedad Anónima y 0,00098 euros en efectivo por cada acción de Pericles Inversiones Sicav, S.A.

33 acciones de Soixa Sicav, Sociedad Anónima por cada 553 acciones de Maximus Inversiones Sicav, Sociedad Anónima y 0,000217 euros en efectivo por cada acción de Maximus Inversiones Sicav, Sociedad Anónima.

Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representarán una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la cele-